Acta Junta Electoral

1		•			
	N	11	m	rn	

Referencia: Rectificación Acta 13. Incorporación padrón nodocente

En la Ciudad de Córdoba, a los 06 días del mes de mayo de 2024, siendo las 15:00 hs, en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se reúne la Junta Electoral conformada por Mariela Parisi, Daniel Koci y Silvia Nadalin, designados por la RHCD 11/2024. VISTO: el error material involuntario detectado en el Acta 13 respecto de la incorporación al padrón Nodocente solicitada por correo institucional de fecha 19/04/2024 de la agente Paula Torres con motivo de su exclusión del padrón egresados realizada por la Junta de Apelaciones (Acta 2024-00240555) en virtud de "tener relación de dependencia con la Unidad Académica", explica la solicitante que posee un año y un mes de antigüedad como personal Nodocente, adjuntando constancia del descuento salarial en concepto de afiliación a la Asociación Gremial de Trabajadores "General José de San Martín" como prueba de su pertenencia a dicho claustro. Y CONSIDERANDO: la importancia de asegurar el correcto proceso administrativo y democrático; esta Junta RESUELVE: rectificar el Acta 13 y solicitar a la Secretaría Electoral de la UNC la incorporación en el padrón Nodocente a la agente Paula Torres, DNI 35.044.194, por haber realizado la presentación en tiempo y forma, se trató de una omisión involutaria de esta Junta Electoral y por asistirle el derecho de participación electoral (art. 72, inc. b) del Reglamento Electoral de la UNC (T.O.). Sin más temas que tratar, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.